

## **Términos y Condiciones. La Tarjeta American Express® Aeroméxico**

Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S.A. de

C.V. [Ley de Transparencia y CAT - Tarjetas de Servicio American Express](#)

1. Un bono de 16,000 Puntos Premier que puede intercambiarse por un vuelo sencillo nacional en clase turista, de las rutas operadas por Aeroméxico para una persona. Consulta la Tabla de Redención vigente en [clubpremier.com/boletopremio](http://clubpremier.com/boletopremio). Aplica únicamente al solicitar La Tarjeta por medio de la página de internet de American Express México del 1 al 31 de octubre de 2020. Esta promoción aplica solo para nuevos Tarjetahabientes, no aplica para Tarjetas emitidas en el extranjero, ni para Tarjetahabientes que hayan cancelado alguna Tarjeta American Express en los últimos 90 días naturales. Para hacer efectiva esta promoción es requisito que el Tarjetahabiente registre con La Tarjeta un nivel de gasto acumulado mayor o igual al equivalente en Moneda Nacional a \$2,000.00 USD durante los 3 primeros meses a partir de haber sido aprobada La Tarjeta. La acreditación de los Puntos Premier en la cuenta Club Premier se realizará en dos momentos: 9,600 Puntos Premier se bonificarán en 30 días hábiles a partir de la fecha en que el Tarjetahabiente alcance el gasto acumulado mayor al equivalente en Moneda Nacional a \$250.00 USD durante los 3 primeros meses a partir de haber sido aprobada La Tarjeta. Los 6,400 Puntos Premier restantes se bonificarán cuando el Tarjetahabiente alcance el gasto mayor equivalente a \$2,000.00 USD dentro de los primeros 3 meses de haber sido aprobada La Tarjeta y le serán bonificados en 90 días hábiles a partir de la fecha en que el Tarjetahabiente alcance dicho gasto. En ninguno de los dos casos el gasto acumulado incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos, ni pagos diferidos. En el caso de compras a Mensualidades sin Intereses realizadas con La Tarjeta, solamente se considerará para efectos de gasto acumulado los pagos que por concepto de dichas compras se realicen dentro del periodo de 3 meses antes señalado. Las compras realizadas por Las Tarjetas Suplementarias se consideran dentro del gasto acumulado. La equivalencia de los Puntos Premier está calculada en clase turista. Sujeto a disponibilidad. El Tarjetahabiente asumirá por su cuenta el pago de los impuestos y otros cargos que resulten aplicables. Consulta demás Términos, destinos aplicables y Condiciones de los Puntos Premier, al momento de reservar el vuelo en [clubpremier.com](http://clubpremier.com). La Tarjeta deberá estar activa, vigente y corriente en sus pagos.
2. A partir del segundo año, el costo de Cuota Anual será del equivalente en Moneda Nacional a \$120.00 USD más IVA diferidos a 3 meses. Este cobro puede variar para la fecha en que se genere el cobro de la anualidad.
3. Al adquirir los boletos de avión con La Tarjeta (o Puntos Premier cuyos impuestos deberán liquidarse con La Tarjeta), se cuenta con protección para Pérdida y Demora de Equipaje para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos mayores de 12 años y menores de 23 años, a sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios sin costo adicional, limitado a un evento por año. Para hacerlo válido, el Tarjetahabiente deberá pedir a la aerolínea un reporte de irregularidad por la pérdida o demora del equipaje, reportar el incidente a American Express

y enviar la documentación necesaria dentro de los siguientes 30 días naturales al regreso de su viaje. El beneficio se bonificará en el Estado de Cuenta en moneda nacional al tipo de cambio vigente del día en que se autorice el mismo. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables, la documentación requerida para tramitar el beneficio, Términos y Condiciones consulte: [americanexpress.com.mx/equipaje](http://americanexpress.com.mx/equipaje).

4. Hasta 2 Boletos Premio 2x1 con base en la facturación anual que haya tenido La Tarjeta a partir de su aniversario, de acuerdo con las siguientes reglas: Un Boleto Premio 2x1 en vuelos nacionales por aniversario Boleto Premio 2x1 en vuelos nacionales por acumular un nivel de gasto anual con La Tarjeta de \$10,000.00 USD (diez mil dólares americanos). Redención disponible en clase Premier o Turista de acuerdo con disponibilidad de espacio El periodo anual será calculado a partir de la fecha de aniversario de la apertura de la Tarjeta y sólo se emitirá un Boleto Premio 2x1 anualmente por nivel de gasto. El periodo anual será calculado a partir de la fecha de aniversario de la apertura de la tarjeta bancaria participante y sólo se emitirá un Boleto Premio 2x1 anualmente por nivel de gasto. El gasto acumulado anual, o su equivalente en Moneda Nacional deberá ser neto, es decir, no deberá incluir cargos financieros, comisiones por retiro en cajeros automáticos, pago de intereses ni pagos diferidos. El Boleto Premio 2x1 podrá utilizarse para viajar únicamente en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect, El Boleto Premio del TH Titular deberá ser adquirido al 100% con Puntos Premier, según las tarifas de redención vigentes en [clubpremier.com](http://clubpremier.com) para poder obtener el Boleto Premio del acompañante con 0 Puntos Premier. Cada Boleto Premio 2x1 (dos por uno) es aplicable en viaje sencillo o redondo, el acompañante deberá viajar en el mismo itinerario que el titular de la tarjeta bancaria (misma ruta, fecha y clase del vuelo). La vigencia del Boleto Premio 2x1 (dos por uno) será de un año a partir de la fecha de otorgamiento del Beneficio. Puede ser utilizado con Boleto Premio Siempre o Boleto Premio Clásico. Para intercambiar tus Boletos Premio, comunícate al Centro de Atención Telefónica Club Premier al (55) 51 33 40 00 o del interior de la república mexicana, sin costo, al 01 800 021 4000, de lunes a domingo, de 8:00 a 22:00 horas.
5. Protege casi cualquier artículo adquirido con La Tarjeta por un monto mayor de \$50.00 USD o su equivalente en Moneda Nacional por pérdida total y/o daño por robo con violencia, incendio o explosión dentro de los 180 días naturales siguientes a partir de la fecha de compra del artículo. El monto aplicable es hasta por \$3,000.00 USD, limitado a 1 evento al año contado a partir del aniversario de la Tarjeta. Excluye: Defectos o daños cubiertos por la garantía del fabricante, extravío, desgaste natural, dolo o mala fe del Tarjetahabiente, robo por descuido y cualquier daño causado por otro evento diferente a los riesgos cubiertos. No cubre colecciones, monedas, estampillas, armas, animales, vehículos y sus partes, dinero en efectivo y valores de cualquier tipo, boletos de avión, boletos de espectáculos, bienes a la intemperie, artículos prestados o rentados, certificados con valor monetario, plantas y bienes perecederos, entre otros. Para conocer los artículos protegidos, montos aplicables, así como la documentación requerida para tramitar el beneficio, consulte los Términos y Condiciones en: [americanexpress.com.mx/comprasprotegidas](http://americanexpress.com.mx/comprasprotegidas).

6. El Tarjetahabiente recibirá 2.4 Puntos Premier en total por el equivalente en Moneda Nacional a cada Dólar Americano de gasto con La Tarjeta. No aplica para pagos realizados por concepto de cargos administrativos ni impuestos. No aplica en Oficinas de Aeroméxico fuera de la república mexicana. La bonificación del Bono se verá reflejada en el siguiente Estado de Cuenta, posterior a la fecha de corte. Los gastos realizados por Las Tarjetas Adicionales también acumulan Puntos Premier en la Cuenta del Titular.
  
7. Este seguro es proporcionado por Chubb Seguros México, S.A. para Tarjetahabientes American Express y es responsable, frente a los Tarjetahabientes, del cabal cumplimiento de las condiciones del contrato, razón por la cual American Express no asume ninguna responsabilidad sobre el mismo. Aplica en caso de muerte accidental en transporte público autorizado, siempre y cuando los boletos del mismo hayan sido adquiridos con La Tarjeta. La protección comienza desde el momento en que se aborda el transporte público autorizado y hasta el descenso de este. Este seguro es válido siempre y cuando el Tarjetahabiente y su familia se encuentren en el interior de cualquier medio de transporte autorizado. El seguro aplica para el Tarjetahabiente Titular, su cónyuge e hijos mayores de 12 años y menores de 23 años, a sus dependientes económicos y Tarjetahabientes Suplementarios. No aplica en vuelos charter y/o transportes privados. En casos de pérdida de vida a causa de lesiones, la cobertura abarca un periodo de 90 (noventa) días naturales contados a partir del momento en que las lesiones acontezcan. Si a consecuencia del mismo accidente que causó la muerte, se hubiesen hecho indemnizaciones por concepto de Pérdidas Orgánicas, estas se deducirán de la indemnización que proceda por muerte. La responsabilidad de la aseguradora en ningún caso excederá de la Suma Asegurada contratada para esta cobertura, aun cuando el Asegurado sufriera en uno o más eventos varios de las Pérdidas Orgánicas cubiertas. En el caso de un viaje cubierto en aeronave se considerará fallecido al Asegurado cuyo cuerpo no fuere localizado después de 6 meses de ocurrido el accidente, siempre y cuando hubiere estado a bordo de la aeronave en el momento de tal accidente. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Consulta Términos, Condiciones y exclusiones en [americanexpress.com.mx/seguroviaje](http://americanexpress.com.mx/seguroviaje).
  
8. Extiende hasta por un año más la garantía original de casi todos los productos adquiridos con La Tarjeta en México y Estados Unidos. Aplica para productos que cuenten con garantía por parte del fabricante y/o proveedor. No aplica para servicios de cualquier tipo, animales, perecederos, vehículos motorizados, artículos con una garantía menor de 90 (noventa) días naturales o mayor de 2 (dos) años, entre otros. Limitado a un máximo de 1 evento al año por Tarjeta. Para hacer efectiva la Garantía Plus es necesario que se conserve la copia del Boucher de compra, factura original y garantía del fabricante, así como llamar al Centro de Servicio a Clientes. El beneficio se alinea completamente a la garantía otorgada por el fabricante del producto. En caso de reparación, el beneficio aplica una sola vez por artículo. La aplicación del reembolso para la reposición o reparación del artículo dañado deberá tener previa autorización de American Express y, en ambos casos, el Impuesto al valor agregado (IVA) no es reembolsable. El reembolso se verá reflejado directamente en el Estado de Cuenta en Moneda Nacional. Condiciones sujetas a cambio previo aviso con 30 días naturales de anticipación. Para conocer los montos aplicables por Tarjeta, la documentación requerida para tramitar el beneficio, así como los demás Términos y Condiciones vigentes al momento de hacer efectivo el beneficio, consulta: [americanexpress.com.mx/garantiaplus](http://americanexpress.com.mx/garantiaplus).

9. Tarjeta sujeta a aprobación. Tarjeta emitida por American Express Company (México), S. A. de C.V.